



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

370/08

24 SEP 2008

Salta,
Expediente N° 12298/07

VISTO:

La Resolución DR N° 581/07 de fecha 26 de junio de 2.007 por la cual se designa entre otros a la Srta. Julieta Colina, DNI N° 32.805.782 como Becaria del Programa de Movilidad Estudiantil de CRISCOS; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de Postgrado y Relaciones Internacionales, Dra. Judith Franco, eleva contenidos y Certificación de Notas de la materia "Evaluación del Estado Nutricional", cursada por la alumna Julieta Colina en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú, expedida por el Vicerrector Académico de la mencionada Unidad Académica.

Que la Resolución D N° 520/07, determina "que la aprobación por equivalencia de las citadas asignaturas aprobadas en la Universidad de San Agustín (Arequipa – Perú) por las correspondientes a la Carrera de Nutrición de esta Facultad, serán acreditadas mediante la presentación de los programas autenticados respectivos, por parte de la recurrente."

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia total a la alumna Julieta Colina, DNI N° 32.805.782, en la asignatura "Evaluación del Estado Nutricional" de la Carrera de Nutrición - Plan 2.004 de ésta Facultad, por la asignatura cursada y aprobada en la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa – Perú, de acuerdo al siguiente detalle:

Período Lectivo	Asignatura aprobada en la Universidad Nacional de San Agustín (Arequipa – Perú)	Calificación Nota (Escala 0-20)	Asignatura reconocida en la Carrera de Nutrición Fac. Cs. de la Salud U.N.Sa. (Plan 2.004)	Calificación Equivalente Reconocida (Escala 0-10)
II Semestre 2.007	Evaluación del Estado Nutricional	16 (dieciséis)	Evaluación del Estado Nutricional	8 (ocho)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

370/08

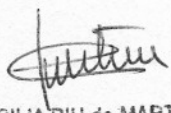
Salta, 24 SEP 2008
Expediente N° 12298/07


Observación: Las notas de calificación de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa – Perú, responden a la valoración vigesimal (escala 0-20), luego volcada a la vigente en la Universidad Nacional de Salta, que es decimal (escala 0-10)

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa – Perú, Secretaría Académica, Coordinación de Postgrado y Relaciones Internacionales, alumna becaria, Docente responsable, y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Alumnos de ésta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud


Mgs. NIVEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud